

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Civil

Descripción: La asignatura Derecho civil agrupa contenidos correspondientes a esta rama general del Derecho privado. En esta asignatura se revisarán algunas de las principales instituciones del Derecho civil con miras, de un lado, a potenciar un conocimiento más profundo sobre las mismas mediante el estudio y manejo de los cuerpos normativos que las regulan, de la doctrina jurisprudencial llamada a completar aquella y de la opinión de los autores y, de otro, a fomentar y consolidar aquellas competencias correspondientes al ámbito formativo jurídico. De esta forma, se da respuesta al deber de garantizar la adquisición de las competencias exigidas para la profesión de abogado recogido en el Preámbulo y del articulado del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 5

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al estudiante una serie de conocimientos y competencias centrados, desde una perspectiva sustantiva y práctica, en los contenidos integrados en la parte general y especial del Derecho civil, como son las materias correspondientes a la Teoría general, el Derecho de la persona, el Derecho patrimonial, el Derecho de familia y el Derecho sucesiones.

Modalidad: Online

Temario:

1. La relación jurídica. Sujeto, Objeto y Causa.
2. Persona física y persona jurídica.
 - Constitución de la persona jurídica.
 - Capacidad de la persona jurídica.
 - Representación de la persona jurídica.
 - Clases de personas jurídicas.
3. Bienes muebles y bienes inmuebles. Comunidad de bienes.
4. Derechos reales
 - Derecho de propiedad. Derecho de usufructo.
 - Derecho de superficie.
 - Derechos de garantía real. Hipoteca.
5. La obligación: sujeto, objeto y vínculo.

- Clases de obligaciones.
- Causas de extinción de las obligaciones.
- Incumplimiento: mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor.

6. El contrato.

- Elementos.
- Ineficacia.
- El contrato de compraventa.
- La donación.
- El contrato de arrendamiento.

7. Derecho de familia.

- El matrimonio. Capitulaciones matrimoniales. Breve referencia a los regímenes matrimoniales existentes en el Derecho español actual.

8. La sucesión "*mortis causa*".

- La herencia. Partición de la herencia.
- El testamento: clases.
- La legítima y la Mejora. Derechos legitimarios del cónyuge viudo.
- Referencia a la sucesión intestada.

Competencias:

Competencias generales y básicas

CG.6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CB- 6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB- 7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB- 8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

Competencias específicas de la asignatura

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-12 – Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-14 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-16 – Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	20	50
Clases prácticas	30	75
Trabajo autónomo	73	0
Examen	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, sesiones magistrales, conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios/casos, seminarios, debates, presentaciones/exposiciones.
- Trabajo autónomo: - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Exámenes: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de casos y de la realización de actividades formativas	0.0	20.0
Valoración de los informes y estudios concretos	0.0	30.0
Examen presencial	0.0	50.0

Normativa específica:

Bibliografía: Autor. (Año de publicación.) Título en *itálicas* (edición). Lugar de publicación:
Casa publicadora.

- Beltrán Sánchez, E., y Orduña Moreno, J. (dirs.) (2015), *Curso de Derecho Privado*, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
- Carrasco Perera, Á. y González Carrasco, C. (2013), *Introducción al Derecho y Fundamentos de Derecho Privado*, Tecnos, Madrid.
- Diez Picazo, L. y Gullón, A., *Sistema de Derecho Civil*, Tecnos, Madrid, Última edición.
- Diez Picazo, L. (2012), *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial*, Civitas, Madrid.
- De Castro, F. (2002), *El negocio jurídico*, Civitas, Madrid.
- De Castro, F. (2002), *Derecho Civil de España*, Civitas, Madrid.
- Lacruz Verdejo, J. L., *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*, Dykinson, Madrid, última edición.
- Lasarte, C. (2015), *Curso de Derecho civil patrimonial. Introducción al Derecho*, 21ª ed., Tecnos, Madrid.